

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN Dirección do Adm. y Finanzas

Dirección de Adm. y Finanzas Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica 3 UTM.

DECRETO A. EXENTO Nº1195 MERCADOPUBLICO

COLBUN, Agosto 25 de 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°1706 Oficina Movilización; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N°19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Articulo N°53 letra a); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de bordado de cuarenta y seis fundas cabeceras para asientos de bus

2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.668 Artículo 53° letra a.

DECRETO:

- Apruébese la adquisición de servicios mencionados en considerando a nombre de: Ancar Bordados Ropa Publicitaria Spa. Rut N°76.356.527-0. Emítase orden de compra.
- 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$82.800 (Ochenta y dos mil ochocientos pesos), impuestos legal incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a las cuentas N°2152207002 denominadas "Servicios de Impresión" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL

AUR/LPT/OFV/crc

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones.

ANIBAL URIUBIA RODRIGUEZ
RECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

arounden del Alcalde"